

ANEXO I

FORMATO DEL PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA

Homoclave del formato
CEMER-PMR-001

Fecha de publicación del formato en el POE

I. Datos Generales

Nombre de la institución	Sistema Quintanarroense de Comunicación Social.		
Nombre del Responsable Oficial de Mejora Regulatoria	Mtra. María Guadalupe Inzunza Apodaca.		
Cargo	Coordinadora General de Administración y Mejora Regulatoria del Sistema Quintanarroense de Comunicación Social.		
Periodo de implementación del Programa de Mejora Regulatoria	Del:	05/01/26	Al: 31/12/26

II. Introducción

Emitir del instrumento jurídico denominado Reglamento Interior del Sistema Quintanarroense de Comunicación Social acorde a las necesidades que tiene el organismo, en cumplimiento al principio de legalidad de los actos administrativos relacionados con la aplicación de la normatividad a actualizar.

III. Objetivos del programa

Contar con instrumentos legales actualizados y acorde a la normatividad aplicable al servicio que deriva del mismo.

IV. Diagnóstico

El Sistema Quintanarroense de Comunicación Social, requiere la actualización de su Reglamento Interior debido a que el marco normativo vigente ya no responde a las actuales necesidades operativas y administrativas del organismo.

En los últimos años se han creado y puesto en marcha diversas unidades administrativas y áreas especializadas, mismas que actualmente desempeñan funciones relevantes para el cumplimiento de los fines institucionales; sin embargo, dichas atribuciones no se encuentran formalmente previstas en el Reglamento Interior.

Esta situación genera vacíos normativos y limita la claridad en la distribución de competencias, lo que puede derivar en duplicidad de tareas, falta de precisión en las responsabilidades del personal y deficiencias en los procesos de control interno.

Por lo anterior, se considera indispensable llevar a cabo la reforma y actualización del Reglamento Interior del SQCS, a fin de reconocer y formalizar la existencia de las nuevas unidades administrativas, Definir sus atribuciones, funciones y obligaciones de manera expresa, asegurar la adecuada coordinación interna para el cumplimiento de los objetivos institucionales, fortalecer la operatividad y la eficiencia administrativa del ente público.

La actualización normativa permitirá dotar de mayor certeza jurídica a la estructura interna del SQCS, garantizando que cada unidad administrativa cuente con un marco claro de actuación que contribuya al cumplimiento de los objetivos institucionales y al fortalecimiento de la función pública.

Por consiguiente, al ser una normatividad al interior del Sistema Quintanarroense de Comunicación Social, cuyo acto administrativo se encuentra involucrado las solicitudes y actos administrativos con los gobernados, es prioritario tener una regulación acorde a la actualidad del ente, con ello obtener un mejor proceso administrativo más eficiente y eficaz

V. Orden de prioridades

Regulaciones

Trámites y servicios

Reglamento de Interior del Sistema Quintanarroense de Comunicación Social

No aplica

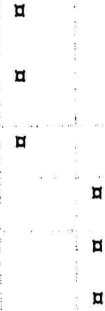
VI. Plan de acción

VI.a Mejora de la regulación

Nombre de la regulación	Reglamento de Interior del Sistema Quintanarroense de Comunicación Social		
Homoclave o ID en el catálogo Nacional/Estatal	141401	Clasificación:	Reglamento
Unidad Administrativa responsable	Coordinación General de Administración y Mejora Regulatoria del Sistema Quintanarroense de Comunicación Social		
Tipo de propuesta	b) Reforma		

Acciones de mejora específica	Meta	Indicador de cumplimiento	Responsable	Fecha de inicio	Fecha de terminación								
Emitir el nuevo Reglamento Interior del Sistema Quintanarroense de Comunicación Social.	Publicación en el POE del Reglamento Interior del Sistema Quintanarroense	Porcentaje de cumplimiento en la emisión del Reglamento Interior del Sistema Quintanarroense de Comunicación Social (Número de actividades realizadas / Número de actividades programadas) *100	Mtra. María Guadalupe Inzunza Apodaca Coordinadora General de Administración y Mejora Regulatoria del Sistema Quintanarroense de Comunicación Social	05 de enero del año 2026	31 de diciembre del año 2026.								
Cronograma de actividades													
No.	Actividad programada	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
1	Mesas de trabajo con las unidades administrativas del sistema quintanarroense de comunicación social involucradas en el proceso administrativo.	■											
2	Elaboración del proyecto del Reglamento Interior		■										
3	Proceso de validación por parte de la Coordinación General de Administración del SQCS del proyecto de Reglamento Interior			■									
4	Presentación a la Dirección General y Coordinación General de Administración del proyecto de reglamento interior, con las adecuaciones que se originen del proceso de revisión			■									
5	Proceso administrativo para la obtención de validación por la Secretaría de Gobierno del Estado de Quintana Roo.			■									
6	Atención a las observaciones realizadas, en caso de existir, para la adecuación del instrumento jurídico.				■								
7	Envío del proyecto de Reglamento Interior del SQCS, con las atenciones a las observaciones y comentarios.				■								
8	Proceso administrativo para la obtención de validación e impacto no presupuestario de SEFIPLAN					■							
9	Atención a las observaciones realizadas, en caso de existir para la adecuación del instrumento jurídico.						■						
10	Envío del proyecto de Reglamento Interior del SQCS, con las atenciones a las observaciones y comentarios.						■						
11	Proceso de atención al procedimiento de validación de la Secretaría Anticorrupción y buen Gobierno.							■					
12	Atención a las observaciones realizadas, en caso de existir para la adecuación del instrumento jurídico.								■				
13	Envío del proyecto de Reglamento Interior del SQCS, con las atenciones a las observaciones y comentarios								■				
14	Proceso administrativo para la obtención del Dictamen de la Comisión de Mejora Regulatoria como parte de los requisitos exigibles al SQCS.									■			
15	Atención a las observaciones realizadas, en caso de existir para la adecuación del instrumento jurídico.									■			
16	Envío del proyecto de Reglamento Interior del SQCS, con las atenciones a las observaciones y comentarios.									■			
17	Integración del Expediente con las validaciones de Secretaría de Gobierno, SEFIPLAN y CEMER, para remitir a la Consejería Jurídica del										■		

- 18 Atención a las observaciones realizadas por parte de los entes para la emisión de la validación correspondiente
- 19 Envío del proyecto de Reglamento Interior del SQCS, con las atenciones a las observaciones y comentarios
- 20 Integración del expediente para la presentación ante la Junta Directiva del SQCS
- 21 Presentación ante la Junta Directiva del Sistema Quintanarroense de Comunicación Social
- 22 Proceso de publicación en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo
- 23 Inscripción y publicación en el Catálogo Nacional de Regulaciones, Trámites y Servicios



VI.b Simplificación de trámites y servicios

Nombre del trámite o servicio No aplica

Homoclave en el catálogo Nacional/Estatal No aplica

Clasificación: No aplica

Unidad Administrativa responsable Coordinación General de Administración

Tipo de propuesta b. Modificación que derive en una acción de simplificación.

Acciones de Simplificación específica

Meta

Indicador de cumplimiento

Responsable

Fecha de inicio

Fecha de terminación

No aplica

No aplica

No aplica

No aplica

No aplica

No aplica

Cronograma de actividades

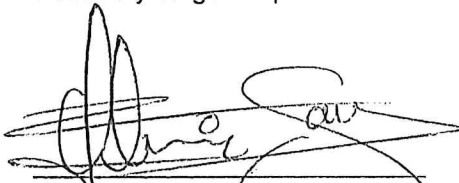
No.	Actividad programada	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic

VII. Propuestas y recomendaciones de la Autoridad de Mejora Regulatoria

VIII. Respuesta del Sujeto Obligado a las propuestas y recomendaciones

IX. Apartado de Firmas

Nombre y cargo de quien elaboró


Lic. Florencio de Jesús Song Zapata
Director Jurídico del SQCS

Nombre y cargo del Responsable Oficial de Mejora Regulatoria de la institución


Mtra. María Guadalupe Inez Apodaca
Coordinadora General de Administración y Mejora Regulatoria del SQCS

Nombre y cargo de la persona titular de la Institución


Lic. Alma Beatriz García Muñoz.
Directora General del SQCS.